

LATINOAMÉRICA / SOCIEDAD

Parlamento de Trinidad y Tobago termina con los matrimonios infantiles

El Ciudadano · 12 de junio de 2017





El primer ministro de Trinidad y Tobago, Keith Rowley, aplaudió la decisión adoptada por el parlamento local de proscribir el matrimonio infantil.

La medida fue aprobada a última hora del pasado viernes y eleva a 18 la edad mínima para poder contraer matrimonio.

Actualmente estaba en vigor la Ley de Matrimonio de 1923 según la cual la edad en el caso de las niñas eran los doce años y en el de los niños, los 14, pero debían contar con el consentimiento paterno.

Sectores religiosos de los musulmanes e hindúes, entre otros, en el país, son algunos de los que han hecho más uso de dicha práctica e, incluso, han llevado a cabo matrimonios a edades más tempranas como los diez y once años.

Destacan incluso matrimonios de mujeres menores de diez u once años de edad con hombres de hasta 56 años, según las denuncias conocidas durante la discusión del proyecto.

El primer ministro aseguró hoy a los medios locales que estas «han sido historias horribles, ahora hemos intervenido y hemos hablado por quienes no pueden hablar por si mismos».

Durante el debate del proyecto los legisladores también instaron al gobierno que considere la aprobación de permitir matrimonios entre personas del mismo sexo.

Fuente: [El Ciudadano](#)